INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1107-2025	Dirección de Economía Digital	901.932.557	UNIÓN TEMPORAL INNOVA DIGITAL

Objeto contractual	33100021802 Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 8 – Lote 1 y Lote 2.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 13.576.799.700,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
16/4/2025	231	14/05/2025	31/12/2025	**agosto-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**165025**	21/04/2025		$ 13.576.799.700,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	1107-2025	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 13.576.799.700,00**

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
31/08/2025	$ 2.239.115.359,00			0,00%		
30/09/2025	$ 2.239.115.359,00			0,00%		
31/12/2025	$ 2.312.516.981,00			0,00%		
31/08/2025	$ 2.239.115.342,00			0,00%		
30/09/2025	$ 2.239.115.342,00			0,00%		
31/12/2025	$ 2.307.821.317,00			0,00%		
TOTALES	**$ 13.576.799.700,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 13.576.799.700

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1	**LOTE 1**: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 14 de mayo de 2025. El contratista allegó acta de la reunión del día 16/05/2025 bajo radicado No 251057238 para revisión de MinTIC. El 28 de mayo de 2025, con consecutivo 252083340 fue aprobado por parte de MinTIC el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2	**LOTE 1**: Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones	2,00%	Durante el periodo correspondiente al mes de **julio de 2025**, se tiene el siguiente estado de avance: **E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto** fue aprobado mediante el radicado No. 251060613 del día 28/05/2025 **E3. Plan de trabajo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01838-25 del día 20/06/2025 **E4. Gestión de Alcance** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01839-25 del día 20/06/2025 **E5. Gestión del tiempo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01840-25 del día 20/06/2025 **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01794-25 del día 19/06/2025 **E7. Gestión de calidad** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01833-25 del día 20/06/2025 **E8. Gestión de los interesados** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01796-25 del día 19/06/2025 **E9. Gestión de los recursos** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01798-25 del día 19/06/2025 **E10. Gestión de la integración** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01800-25 del día 19/06/2025 **E11. Estructura de desglose de trabajo** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01859-25 del día 20/06/2025 **E12. Plan de ejecución presupuestal** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01539-25 del día 06/06/2025 **E13. Plan de gestión de riesgos** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01389-25 del día 28/05/2025 **E14. Plan de gestión de recursos humanos** fue aprobado con el radicado No. TTECH-INTV-UID-02935-25 del 27/08/2025 **E15. Matriz de indicadores de gestión** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01984-25 del 1/07/2025. En relación con las hojas de vida se tiene el siguiente estado: - **Equipo base:** Se encuentra aprobado en su totalidad, sin novedades presentadas en agosto de 2025. - **Equipo mínimo académico**: No presentaron novedades del equipo académico base. Para el mes de agosto de 2025, se aprobó un total de 53 perfiles para el equipo mínimo académico: 10 ejecutores técnicos, 5 mentores, 14 monitores, 22 ejecutores de inglés, 2 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-02630-25 del 06/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2439-2025-REC del 04/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02786-25 del 19/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2662-2025-REC del 14/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02963-25 del 28/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2846-2025-REC del 26/08/2025). Con esta información a la fecha de corte se encuentran aprobadas 150 hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 1 Líder de empleabilidad, 36 Ejecutores técnicos, 19 Mentores, 30 Monitores, 40 Ejecutores de inglés y 22 Ejecutores habilidades de poder.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 3	**LOTE 1**: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor	1,00%	El contratista presentó segunda versión del entregable **E15. Matriz de indicadores de gestión** con radicado SC34-1655-2025-REC del 19 de junio de 2025, el cual fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01984-25 del 1 de julio de 2025.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 4	**LOTE 1**: Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	El entregable **E18. Plan de Convocatoria** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01546-25 del 9 de junio de 2025. Durante el período de ejecución, el ejecutor en la reunión mensual de seguimiento en relación a la convocatoria y difusión del proyecto Talento Tech informó sobre la realización de campañas de difusión en redes sociales de la UT Innova Digital, convocatorias con grupos cerrados en instituciones educativas y otras instituciones públicas y privadas. Así como la difusión de piezas y links de acceso para inducciones de estudiantes y en el inicio de las clases, generando igualmente invitación a inducción a estudiantes el 26 de agosto de 2025. Las piezas de difusión se enviaron la supervisión y fueron aprobadas por parte del Mintic para difusión a los potenciales campistas. De acuerdo con la reunión mensual realizada el 28/08/2025, el contratista informó la realización de los siguientes eventos: - Evento de socialización Casa LGBTI Sebastián Romero 12/08/2025 Presencial Bogotá 4:30 P.M. (Presentación del proyecto y aspectos académicos / pedagógicos para grupos nuevos), con 12 asistentes. - Socialización del programa con Líderes de localidad San Cristóbal 12/08/2025 Presencial Bogotá 9:00 A.M.. Evento de socialización realizado en la localidad de San Cristóbal, convocado por el Ministerio ante diferentes líderes comunitarios y actores sociales del territorio, con 80 asistentes. - Evento Networking desde cero: Conecta con propósito 20/08/2025 Virtual Bogotá 5:00 P.M. Evento de networking donde se abordó el tema de pitch personal y se dio una presentación de un invitado sobre Networking y su importancia. Contó con 310 participantes conectados.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 5	**LOTE 1:** Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventor del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11 de junio de 2025. El **22 de agosto 2025** se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en la cual se revisaron los siguientes aspectos: - Ruta programación en plataforma - Reporte de asistencia cursos presenciales y su visualización en la plataforma tecnológica - Reporte consolidado de bootcamps activos presenciales y virtuales - Equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma. - Visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados - Calendario de actividades y frecuencia de actualización	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 6	**LOTE 1**: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	2,00%	El entregable **E19. Proceso de Inscripción: Se encuentra en subsanació**n la versión 3 del entregable, a la cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02669-25 del 08/08/2025, dando respuesta al radicado SC34-2229-2025-REC de 24/07/2025. Al 28 de agosto de 2025 se registró un total de 2.689 inscritos que se discriminan asi: - Inscritos MinTIC - 0 - Inscritos Operador 2.689 - Matriculados 694 - Formados - presenciales 323 - Virtual 243	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 7	**LOTE 1:** Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	2,00%	Durante las reuniones de seguimiento semanal y mensual el contratista presenta la cantidad de beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2025. Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron las siguientes reuniones: 1. Viernes 8 de agosto de 2025. Reunión semanal 2. Jueves 14 de agosto de 2025. Reunión semanal 3. Jueves 21 de agosto de 2025. Reunión semanal 5. Jueves 28 de agosto de 2025. Reunión mensual De acuerdo con las cifras reportadas en base de datos al 28/08/2025 se evidenció que se encuentran 2.689 inscritos - Matriculados 694 - en formación presencial 323 y en formación virtual 243. Igualmente, se presentó la siguiente información por cohorte: - Cohorte 1. Se cuenta con 2 bootcamps presenciales: 1 en Ciberseguridad nivel explorador y 1 en inteligencia artificial nivel explorador. 2 bootcamps virtuales: uno de Análisis de datos nivel explorador y uno en Programación nivel explorador. - Cohorte 2. Se cuenta con 5 cursos presenciales: 1 Análisis de datos nivel explorador y 4 en Inteligencia artificial nivel explorador. - Cohorte 3. Se cuenta con 2 cursos presenciales en Análisis de datos nivel explorador . 2 cursos virtuales: 1 en Arquitectura en la nube nivel explorador y 1 en Inteligencia Artificial nivel explorador	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 8	**LOTE 1**: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2,00%	El contratista reportó 2.689 inscritos en la base de datos del 28/08/2025, se tienen 2.232 campistas inscritos con prueba de entrada y 1028 inscritos que cumplieron los requisitos.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 9	**LOTE 1**: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	E16. Plan de formación, aprobado el 25 de junio de 2025 con el oficio TTECH-INTV-UID-01910-25. Se presentaron las cifras relacionadas con corte 28 de agosto de 2025 las cuales son: 2.689 inscritos, de los cuales 2.034 contaban con la prueba de entrada. El entregable E20 Selección de Beneficiarios - **Se encuentra en subsanación** la versión 3 generada con el radicado SC34-2232-2025-REC del 24/07/2025 sobre la cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02670-25 el 8/08/2025.	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 10	**LOTE 1**: Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 28 de agosto de 2025, se cuenta con 639 matriculados en 2 bootcamps virtuales y 2 presenciales para la cohorte 1, para la cohorte 2 se reportan 5 bootcamps presenciales y para la cohorte 3 se reportan 2 bootcamps virtuales y 2 presenciales. En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento a fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados: TTECH-INTV-CORREO-UID-00745-25 del 05/08/2025. Solicitud de actualización Programación Detallada de Espacios para Bootcamps TTECH-INTV-UID-02790-25 INFRAESTRUCTURA FÍSICA 19/08/2025. Plazo vencido para la entrega de documentos normativos sedes en validación Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2. TTECH-INTV-UID-02800-25 del 19/08/2025. ACCIÓN CORRECTIVA. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1107-2025 R8 L1. TTECH-INTV-UID-02819-25 del 20/08/2025. ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA para: 1). cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2 TTECH-INTV-UID-02850-25 del 21/08/2025. REQUERIMIENTOS Contrato 1107 Región 8 Lotes 1 y 2 – Respuesta al radicado SC34-2659-2025-REC del 14 de agosto de 2025 (Asunto: Respuesta al radicado No. TTECH-INTV-UID-02432-25 – ACCIÓN CORRECTIVA. Aclaración y Verificación de Programación e Inicio de Bootcamps) TTECH-INTV-UID-02871-25 del 22/08/2025. ALERTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO- metas del proyecto y su impacto en el calendario de pagos, Cláusula 5. Forma de pago e imputación presupuestal Contrato de Prestación de Servicios 1107 de 2025 R8 L1 y L2. Respecto al entregable E21 Beneficiarios matriculados. Se encuentra en subsanación la versión 3 generada con el radicado SC34-2233-2025-REC del 24/07/2025 sobre la cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02671-25 el 8/08/2025.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 11	**LOTE 1**: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	**2,00%**	La interventoría verifica el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual en los cuales se adjuntó el reporte de selección de beneficiarios matriculados E21. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **8, 14** y **21 de agosto de 2025** y en reunión de seguimiento mensual realizada el **28 de agosto de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, se valida la información repostada por el contratista en la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados la cual para el mes de julio de 2025 se recibió en las siguientes fechas: 1. Viernes 8 de agosto de 2025. 2. Jueves 14 de agosto de 2025. 3. Jueves 21 de agosto de 2025. 4. Jueves 28 de agosto de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00762-25 del 5/08/2025 - R8L1 observaciones base campistas 31/07/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00781-25 del 13/08/2025 - R8L1 observaciones base campistas 08/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00791-25 del 20/08/2025 - R8L1 observaciones base campistas 14/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00821-25 del 26/08/2025 - R8L1 observaciones base campistas 21/08/2025	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 12	**LOTE 1**: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educación para la adquisición de la aplicación Meet. Adicionalmente como parte de los anexos al informe mensual de julio de 2025, radicado en agosto de 2025, el contratista presentó el Anexo 18. Licencia de Meet.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 13	**LOTE 1**: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	El entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01794-25 del 19 de junio de 2025. El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UID-01549-25 del 9 de junio de 2025. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de WhatsApp, canal establecido por MinTIC, incluidos el evento de socialización Casa LGBTI Sebastián Romero realizado el **12/08/2025**, el evento de socialización del programa con Líderes de localidad San Cristóbal del **12/08/2025** y Evento Networking desde cero: Conecta con propósito realizado en modalidad virtual el **20/08/2025.**	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 14	**LOTE 1**: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,00%	El contratista asignó **MARÍA ALEJANDRA OLARTE DELGADO** - correo electrónico: **lidergraficol1.ut2@cendi.edu.co**, como líder gráfico quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, igualmente ha tenido contacto en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas requeridas en el periodo.	0,13%	0,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 15	**LOTE 1**: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	El contratista reportó la realización de los siguientes eventos para campistas y postulantes en la ciudad de Bogotá: Socialización del programa en la Casa LGBTI Sebastián Romero **12/08/2025** Presencial, con 12 asistentes; Socialización del programa con Líderes de localidad San Cristóbal **12/08/2025** y Networking desde cero: Conecta con propósito realizado el **20/08/2025** en modalidad Virtual con 310 conectados.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 16	**LOTE 1**: Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en	2%	El entregable E16. Plan de formación fue presentado por el contratista a la supervisión, con consecutivo 251061456 del 23/05/2025 recibido por traslado de MinTIC a la Interventoría el 23/05/2025. El entregable fue aprobado el 25 de junio de 2025 con el oficio TTECH-INTV-UID-01910-25. dando respuesta a la tercera versión del entregable con consecutivo SC34-1655-2025-REC del 19/06/2025.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17	LOTE 1: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	El entregable **E26. Infraestructura tecnológica** fue aprobado el 11 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01630-25. El **22/08/2025** se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en la que se validaron los siguientes aspectos: - Ruta programación en plataforma - Reporte de asistencia cursos presenciales y su visualización en la plataforma tecnológica - Reporte consolidado de bootcamps activos presenciales y virtuales - Equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma. - Visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados - Calendario de actividades y frecuencia de actualización - Herramientas de empleabilidad en la plataforma	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 18	**LOTE 1**: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	2%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. Para el mes de agosto de 2025, se aprobó un total de 53 perfiles para el equipo mínimo académico: 10 ejecutores técnicos, 5 mentores, 14 monitores, 22 ejecutores de inglés, 2 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-02630-25 del 06/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2439-2025-REC del 04/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02786-25 del 19/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2662-2025-REC del 14/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02963-25 del 28/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2846-2025-REC del 26/08/2025). Respecto a los entregables E17, E18, E23, E24, E25, E28 y E31, su estado actual es: E17. Diseño Curricular, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01914-25 del 25/06/2025. E18. Plan de Convocatoria, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01546-25 del 9/06/2025. E23. Informe de Hackaton, en subsanación TTECH-INTV-UID-02001-25 del 2/07/2025, con requerimiento de respuesta TTECH-INTV-UID-02314-25 del 18/07/2025 y TTECH-INTV-UID-02646-25 del 06/08/2025. Se presentó ajuste en la planeación de la Hackaton No 1 reprogramada para el 13 de septiembre de 2025 para las cohortes 1 y 2. E24. Ruta de empleabilidad, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02460-25 del 25/07/2025. E25. Estrategias de permanencia, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01999-25 del 2/07/2025. E28. Medios educativos, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01980-25 del 1/07/2025. E31. Informe de ejecución mensual mayo-25, aprobado TTECH-INTV-UID-02887-25 del **22/08/2025**. E31. Informe de ejecución mensual junio-25, aprobado TTECH-INTV-UID-02925-25 del **26/08/2025**. E31. Informe de ejecución mensual julio-25, en subsanación TTECH-INTV-UID-02868-25 del **22/08/2025.**	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 19	**LOTE 1**: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 20	**LOTE 1**: Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,5%	El entregable **E24. Ruta de la empleabilidad** entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02460-25 del **25 de julio de 2025**. En el mes de agosto de 2025 se realizó seguimiento a la disponibilidad de una plataforma de empleabilidad por parte del contratista sin novedades evidenciadas. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista en la reunión mensual realizada el 28/08/2025 informó sobre la realización de la primera Feria de Empleabilidad 25 y 26 de septiembre de 2025 - Presencial. Enfoque: Preparación primer empleo en Tecnología. Brindar a los participantes las herramientas, conocimientos y experiencias necesarias para facilitar su inserción en el sector tecnológico, a través de talleres prácticos, charlas, paneles, simulacros y espacios de networking enfocados en la preparación para el primer empleo, el fortalecimiento de la marca personal y el desarrollo de habilidades demandadas por los empleadores.	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 21	**LOTE 1**: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	2%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11 de junio de 2025. El 22 de agosto de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 22	**LOTE 1**: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	2%	Tal como indicó la interventoría en reunión de seguimiento mensual, realizada el 28/08/2025, finalizados los cursos de la cohorte 1, se avanzará en la revisión del E29 para iniciar el proceso de certificación de campistas.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 23	**LOTE 1**: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,5%	En las reuniones de seguimiento semanales y la mensual llevadas a cabo en el mes de agosto de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión. En la reunión mensual realizada el 28/08/2025 el contratista reportó avance en los inscritos respecto al mes anterior, con 131% de campistas inscritos - campistas inscritos lote 1. Matriculados por MinTIC 2% - 28 campistas matriculados de la base de MinTIC. Desertores por nivel y programa 28,5% virtual y 35% presencial - Indicador desertores por nivel y programa. Eventos de empleabilidad 33%. Evento de networking donde se abordó el tema de pitch personal y se dio una presentación de un invitado sobre Networking y su importancia. Conectados: 310	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 24	**LOTE 1**: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	1,5%	El entregable E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 el 11/06/2025, una vez se validó el cumplimiento de los requisitos definidos en el anexo técnico. En la mesa de trabajo de seguimiento al funcionamiento de la plataforma realizada el **22/08/2025**, se evidenció disponibilidad de la misma tanto para el seguimiento a cargo de la interventoría como para el ingreso de los campistas a los contenidos de cada curso.	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 25	**LOTE 1**: Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	2%	- El entregable E31. Informes de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. Fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02887-25 del 22/08/2025. - El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2, Fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02925-25 del 26/08/2025 - El E31 Informe mensual julio de 2025 - informe 3. Fue recibido con radicado SC34-2552-2025-RE del 08/08/2025C. Se encuentra en subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02868-25 del 22/08/2025. A la fecha el contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución de agosto de 2025	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 26	**LOTE 1**: La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,5%	1. El E31. Informe de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. presentado con radicado SC34-1549-2025-REC del 12/06/20258. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01571-25 del 09/06/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega. 2. El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2. presentado con radicado SC34-2011-2025-REC del 10/07/20258 y alcance con radicado SC34-2078-2025-REC del 14/07/20258. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02122-25 del 09/07/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega. 3. El E31 informe mensual julio de 2025. presentado con radicado SC34-2553-2025-REC del 8/08/2025. A la fecha el contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución de agosto de 2025	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 27	**LOTE 1**: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 28	**LOTE 1**: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%

OBLIGACIÓN 29	**LOTE 2**: Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	1,00%	La reunión de inicio del proyecto se llevó a cabo el 14 de mayo de 2025. El contratista allegó acta de la reunión del día 16/05/2025 bajo radicado No 251057305 para revisión de MinTIC. El 29 de mayo de 2025, con consecutivo 252084219 fue aprobado por parte de MinTIC el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 30	**LOTE 2**: Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar	2,00%	Durante el periodo correspondiente al mes de **agosto de 2025**, se tiene el siguiente estado de avance: **E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto** fue aprobado mediante radicado No. 252084219 del día 29/05/2025. **E3. Plan de trabajo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01624-25, del día 11/06/2025. **E4. Gestión del Alcance** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01763-25, del 18/06/2025 **E5. Gestión del Tiempo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01764-25, del 18/06/2025 **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01795-25, del 19/06/2025 **E7. Gestión de calidad** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01831-25, del 20/06/2025 **E8. Gestión de los interesados** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01797-25, del 19/06/2025 **E9. Gestión de los recursos** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01799-25, del 19/06/2025 **E10. Gestión de la Integración** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01801-25, del 19/06/2025 **E11. Estructura de desglose de trabajo** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01856-25, del 20/06/2025 **E12. Plan de ejecución presupuestal** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01598-25, del 10/06/2025. **E13. Plan de gestión de riesgos** fue aprobado mediante radicado No.TTECH-INTV-UID-01390-25, del 28/05/2025 **E14. Plan de Gestión de Recursos Humanos**, fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-02937-25, del 27/08/2025 **E15. Matriz de indicadores de gestión** fue aprobado mediante radicado No. TTECH-INTV-UID-01985-25 del 1/07/2025. En relación con las hojas de vida, se tiene el siguiente estado: - **Equipo base**: Se encuentra aprobado en su totalidad, en el mes de agosto de 2025 se solicitó cambio de Líder Jurídico aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02792-25 del 19/08/2025. - **Equipo mínimo académico**: Se presentó el cambio de Coordinador el cual fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02677-25 del 11/08/2025, y de Líder de Seguimiento, el cual fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02580-25 del 1/08/2025. Adicionalmente, para el mes de agosto de 2025, se aprobó un total de 53 perfiles para el equipo mínimo académico: 10 ejecutores técnicos, 5 mentores, 14 monitores, 22 ejecutores de inglés, 2 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-02629-25 del 06/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2440-2025-REC del 4/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02785-25 del 19/08/2025 - hojas de vida aprobadas el 14/08/2025. (Respuesta al radicado SC34-2665-2025-REC del 14/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02965-25 del 28/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2854-2025-REC del 26/08/2025). Con esta información a la fecha de corte se encuentran aprobadas 141 hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 1 Líder de empleabilidad, 34 Ejecutores técnicos, 17 Mentores, 30 Monitores, 40 Ejecutores de inglés y 17 Ejecutores de habilidades de poder. En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento al fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados:	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 31	**LOTE 2**: Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor	1,00%	El contratista presentó segunda versión del entregable **E15. Matriz de indicadores de gestión** con radicado SC34-1656-2025-REC del 19 de junio de 2025, el cual fue aprobada con consecutivo TTECH-INTV-UID-01985-25 del 1 de julio de 2025.	0,00%	1,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 32	**LOTE 2**: Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	2,00%	El entregable **E18. Plan de Convocatoria** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01547-25 del 9 de junio de 2025. Durante el período de ejecución, el ejecutor en la reunión mensual de seguimiento en relación con la convocatoria y difusión del proyecto Talento Tech informó sobre la realización de campañas de difusión en redes sociales de la UT Innova Digital, convocatorias con grupos cerrados en instituciones educativas y otras instituciones públicas y privadas. Así como la difusión de piezas y links de acceso para inducciones de estudiantes y en el inicio de las clases, generando igualmente invitación a inducción a estudiantes el 26 de agosto de 2025. Las piezas de difusión se enviaron la supervisión y fueron aprobadas por parte del Mintic para difusión a los potenciales campistas. De acuerdo con la reunión mensual realizada el 28/08/2025, el contratista notició la realización de los siguientes eventos: - Socialización del programa con Líderes de localidad San Cristóbal **12/08/2025** Presencial Bogotá 9:00 A.M.. Evento de socialización realizado - En la localidad de San Cristóbal, se convocado por el operador, ante diferentes líderes comunitarios y actores sociales del territorio el pasado **12/08/2025**. Con 80 Presentes - Evento Networking desde cero: Conecta con propósito **20/08/2025** Virtual Bogotá 5:00 P.M. Evento de networking donde se abordó el tema de pitch personal y se dio una presentación de un invitado sobre Networking y su importancia. contó con 310 conectados.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 33	**LOTE 2**: Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11 de junio de 2025. El **22 de agosto 2025** se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en la cual se revisaron los siguientes aspectos: - Ruta programación en plataforma - Reporte de asistencia cursos presenciales y su visualización en la plataforma tecnológica - Reporte consolidado de bootcamps activos presenciales y virtuales - Equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma. - Visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados - Calendario de actividades y frecuencia de actualización	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 34	**LOTE 2**: Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	2,00%	El entregable **E19. Proceso de Inscripción:** Se encuentra en subsanación la versión 3 del entregable, a la cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02665-25 del 08/08/2025, dando respuesta al radicado SC34-2237-2025-REC de 24/07/2025. Al 28 de agosto de 2025 se registró un total de 2.640 inscritos que se discriminan asi: - Inscritos MinTIC - 0 - Inscritos Operador 2.640 - Matriculados 721 - Formados - presenciales 368 - Virtual 253	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 35	**LOTE 2**: Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	2,00%	Durante las reuniones de seguimiento semanal y mensual el contratista presenta la cantidad de beneficiarios inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2025. Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron las siguientes reuniones: 1. Viernes 8 de agosto de 2025. Reunión semanal 2. Jueves 14 de agosto de 2025. Reunión semanal 3. Jueves 21 de agosto de 2025. Reunión semanal 5. Jueves 28 de agosto de 2025. Reunión mensual En la reunión mensual realizada el 28/08/2025 y de acuerdo con las cifras reportadas en base de datos al 21/08/2025 se evidenció que se encuentran 2.640 inscritos, con 721 campistas matriculados, 368 en formación presencial y 253 en formación virtual. Igualmente, se presentó la siguiente información por cohorte: - Cohorte 1. Se cuenta con 2 bootcamps presenciales: 1 en Análisis de datos nivel explorador y 1 en Programación nivel explorador y 2 bootcamps virtuales en Análisis de datos nivel explorador - Cohorte 2. Se cuenta con 4 cursos presenciales: 1 Análisis de datos nivel explorador. 1 en Ciberseguridad nivel explorador, 1 en Inteligencia artificial nivel explorador y 1 en Programación nivel explorador - Cohorte 3. Se cuenta con 2 cursos virtuales: 1 en Análisis de datos nivel explorador y 1 en Programación nivel explorador - Cohorte 4. Se cuenta con 1 curso presencial en Inteligenciar artificial nivel explorador.	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 36	LOTE 2: Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	2,00%	El contratista reportó 2.640 inscritos en la base de datos del 28/08/2025, se tienen 2.034 campistas inscritos con prueba de entrada y 953 inscritos que cumplieron los requisitos.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 37	LOTE 2: Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	De acuerdo con la información presentada en la reunión de seguimiento mensual, realizada el 28 de agosto de 2025, se presentaron las cifras relacionadas al corte 21 de agosto de 2025 las cuales son: Se presentaron 2.640 inscritos, de los cuales 2.034 contaban con la prueba de entrada. El entregable E20 Selección de Beneficiarios - En subsanación la versión 3 con radicado SC34-2238-2025-REC del 24/07/2025, se remitieron al contratista observaciones con el consecutivo TTECH-INTV-UID-02666-25 del 8/08/2025.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 38	LOTE 2: Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2,00%	Según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 28 de agosto de 2025, se cuenta con 721 matriculados en 2 bootcamps virtuales y 2 presenciales para la cohorte 1, respecto a la cohorte 2 se reportan 4 bootcamps presenciales, para la cohorte 3 se reportan 2 cursos virtuales y para la cohorte 4 se reporta 1 curso presencial. En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento al fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados: TTECH-INTV-CORREO-UID-00745-25 del **05/08/2025**. Solicitud de actualización Programación Detallada de Espacios para Bootcamps TTECH-INTV-UID-02790-25 INFRAESTRUCTURA FÍSICA **19/08/2025**. Plazo vencido para la entrega de documentos normativos sedes en validación - Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2 TTECH-INTV-UID-02801-25 del **19/08/2025**. ACCIÓN CORRECTIVA. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1107-2025 R8 L2 TTECH-INTV-UID-02819-25 del **20/08/2025**. ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA para: 1). cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2 TTECH-INTV-UID-02850-25 del **21/08/2025**. REQUERIMIENTOS Contrato 1107 Región 8 Lotes 1 y 2 – Respuesta al radicado SC34-2659-2025-REC del 14 de agosto de 2025 (Asunto: Respuesta al radicado No. TTECH-INTV-UID-02432-25 – ACCIÓN CORRECTIVA. Aclaración y Verificación de Programación e Inicio de Bootcamps) TTECH-INTV-UID-02871-25 del **22/08/2025**. ALERTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO- metas del proyecto y su impacto en el calendario de pagos, Cláusula 5. Forma de pago e imputación presupuestal Contrato de Prestación de Servicios 1107 de 2025 R8 L1 y L2. Respuesta a los Oficios de radicado TTECH-INTV-UID-02819-25, el cual tiene como asunto ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA Lote 1 y 2. Respecto al entregable E21 Beneficiarios matriculados. Subsanación a las observaciones generadas a la versión 3 radicada SC34-2239-2025-REC del 24/07/2025, con respuesta TTECH-INTV-UID-02667-25 del **8/08/2025**.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 39	LOTE 2: Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	2,00%	La interventoría verifica el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios matriculados en los informes de ejecución mensual en los cuales se adjuntó el reporte de selección de beneficiarios matriculados E21. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **8, 14, 21 y 28 de agosto de 2025** y en reunión de seguimiento mensual realizada el **28 de agosto de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, se valida la información repostada por el contratista en la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados la cual para el mes de agosto de 2025 se recibió en las siguientes fechas: 1. Viernes 8 de agosto de 2025. 2. Jueves 14 de agosto de 2025. 3. Jueves 21 de agosto de 2025. 4. Jueves 28 de agosto de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00763-25 del 5/08/2025 - R8L2 observaciones base campistas 31/07/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00782-25 del 13/08/2025 - R8L2 observaciones base campistas 08/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00803-25 del 20/08/2025 - R8L2 observaciones base campistas 14/08/2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00832-25 del 26/08/2025 - R8L2 observaciones base campistas 21/08/2025 En el reporte semanal remitido por el contratista al **28 de agosto de 2025** se recibió base de datos que cuenta con 2.622 registros de inscritos, con 703 matriculados, información que se encuentra en validación de la interventoría.	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 40	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	2,00%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobado mediante el radicado No. TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025. La plataforma del contratista está basada en Moodle cuyo licenciamiento es gratuito, sin embargo para la formación virtual adquirió licenciamiento con Google Workspace for Educación para la adquisición de la aplicación Meet. Adicionalmente como parte de los anexos al informe mensual de junio de 2025, radicado en julio de 2025, el contratista presentó el Anexo 18. Licencia de Meet.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 41	LOTE 2: Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	2,00%	El entregable **E6. Gestión de las comunicaciones** fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01795-25 del 19 de junio de 2025. El entregable **E30. Plan de difusión** fue aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UID-01548-25 del 9 de junio de 2025. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de WhatsApp, canal establecido por MinTIC, incluido el evento de socialización del programa con Líderes de localidad San Cristóbal del **12/08/2025** y Evento Networking desde cero: Conecta con propósito realizado en modalidad virtual el **20/08/2025**.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 42	LOTE 2: Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,00%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace para el lote 2 es **ADRIANA MARÍA CÁRDENAS ARANGO** - correo electrónico: **lidergrafico.ut2@cendi.edu.co**, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC.	0,13%	0,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 43	LOTE 2: Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	2%	El contratista reportó la realización de los siguientes eventos para campistas y postulantes en la ciudad de Bogotá : Socialización del programa en la Casa LGBTI - Sebastián Romero 12/08/2025 Presencial, con 12 asistentes; Socialización del programa con Líderes de localidad San Cristobal 12/08/2025 y Networking desde cero: Conecta con propósito realizado el 20/08/2025 en modalidad Virtual con 310 conectados.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 44	LOTE 2: Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	2%	El entregable **E16. Plan de formación** fue presentado por el contratista a la supervisión, con consecutivo 251060836 del 22/05/2025 recibido por traslado de MinTIC a la Interventoría el 23/05/2025. El entregable fue aprobado el 25 de junio de 2025 con el oficio TTECH-INTV-UID-01911-25 dando respuesta a la tercera versión del entregable con consecutivo SC34-1656-2025-REC del 19/06/2025.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 45	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	2%	El entregable **E26. Infraestructura tecnológica** fue aprobado el 11 de junio de 2025 con oficio TTECH-INTV-UID-01631-25. El **22/08/2025** se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Innova Digital, en la que se validaron los siguientes aspectos: - Ruta programación en plataforma - Reporte de asistencia cursos presenciales y su visualización en la plataforma tecnológica - Reporte consolidado de bootcamps activos presenciales y virtuales - Equipo de soporte o apoyo técnico para dar solución a los requerimientos de los usuarios de la plataforma. - Visualización en la plataforma de foros realizados y/o programados - Calendario de actividades y frecuencia de actualización - Herramientas de empleabilidad en la plataforma	0,25%	1,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 46	LOTE 2: Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	2%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. Para el mes de agosto de 2025, se aprobó un total de 53 perfiles para el equipo mínimo académico: 10 ejecutores técnicos, 5 mentores, 14 monitores, 22 ejecutores de inglés, 2 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-UID-02629-25 del 06/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2440-2025-REC del 4/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02785-25 del 19/08/2025 - hojas de vida aprobadas el 14/08/2025. (Respuesta al radicado SC34-2665-2025-REC del 14/08/2025). - TTECH-INTV-UID-02965-25 del 28/08/2025 (Respuesta al radicado SC34-2854-2025-REC del 26/08/2025). Respecto a los entregables E17, E18, E23, E24, E25, E28 y E31, su estado actual es: E17. Diseño Curricular, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01912-25 del 25/06/2025. E18. Plan de Convocatoria, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01547-25 del 9/06/2025. E23. Informe de Hackaton, en subsanación TTECH-INTV-UID-02002-25 del 2/07/2025, con requerimiento de respuesta TTECH-INTV-UID-02315-25 del 18/07/2025, Se presenta ajuste en la planeación de la Hackaton No 1 para el 13 de septiembre de 2025 para las cohortes 1 y 2. E24. Ruta de empleabilidad, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02445-25 del 24/07/2025. E25. Estrategias de permanencia, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02000-25 del 2/07/2025 E28. Medios educativos, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-01981-25 del 1/07/2025 E31. Informe de ejecución mensual mayo-25, aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02888-25 del **22/08/2025.** E31. Informe de ejecución mensual junio-25 aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02924-25 del **26/08/2025.** E31. Informe de ejecución julio-25 en subsanación TTECH-INTV-UID-02869-25 del **22/08/2025.**	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 47	LOTE 2: Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	2%	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 48	LOTE 2: Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,5%	El entregable **E24. Ruta de la empleabilidad** entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UID-02445-25 del 24/07/2025. En el mes de agosto de 2025 se realizó seguimiento a la disponibilidad de una plataforma de empleabilidad por parte del contratista sin novedades evidenciadas. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista en la reunión mensual realizada el 28/08/2025 informó que se se realizará la primera Feria de Empleabilidad 25 y 26 de septiembre de 2025 - Presencial. - Enfoque- : Preparación primer empleo en Tecnología. Brindar a los participantes las herramientas, conocimientos y experiencias necesarias para facilitar su inserción en el sector tecnológico, a través de talleres prácticos, charlas, paneles, simulacros y espacios de networking enfocados en la preparación para el primer empleo, el fortalecimiento de la marca personal y el desarrollo de habilidades demandadas por los empleadores.	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 49	LOTE 2: Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	2%	El entregable **E26. Infraestructura Tecnológica** fue aprobada mediante oficio TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11 de junio de 2025. El 22 de agosto de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas.	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 50	LOTE 2: Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	2%	Tal como indicó la interventoría en reunión de seguimiento mensual, realizada el 28/08/2025, finalizados los cursos de la cohorte 1, se avanzará en la revisión del E29 para iniciar el proceso de certificación de campistas.	0,00%	0,00%	2,00%
OBLIGACIÓN 51	LOTE 2: Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,5%	En las reuniones de seguimiento semanales y mensual llevadas a cabo en el mes de agosto de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión En la reunión mensual realizada el 28/08/2025 el contratista reportó avance en los inscritos respecto al mes anterior, con 152% de campistas inscritos - campistas inscritos lote 2. Matriculados por MinTIC 2% - 29 campistas matriculados de la base de MinTIC. Desertores por nivel y programa 48% virtual y 30% presencial - Indicador desertores por nivel y programa. Eventos de empleabilidad 33%. Evento de networking donde se abordó el tema de pitch personal y se dio una presentación de un invitado sobre Networking y su importancia. Conectados: 310.	0,19%	0,75%	0,75%

OBLIGACIÓN 52	LOTE 2: Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	1,5%	El entregable E26. Infraestructura Tecnológica fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 el 11/06/2025, una vez se validó el cumplimiento de los requisitos definidos en el anexo técnico. En la mesa de trabajo de seguimiento al funcionamiento de la plataforma realizada el 22/08/2025, se evidenció disponibilidad de la misma tanto para el seguimiento a cargo de la interventoría como para el ingreso de los campistas a los contenidos de cada curso.	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 53	LOTE 2: Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	2%	- El E31. Informe de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02888-25 del 22/08/2025. - El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02924-25 del 26/08/2025. - El E31 informe mensual julio de 2025. Fue presentado con radicado SC34-2555-2025-REC del 8/08/2025, al cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02869-25 del 22/08/2025. A la fecha el contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución de agosto de 2025	0,25%	1,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 54	LOTE 2: La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,5%	1. El E31. Informe de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. presentado con radicado SC34-1549-2025-REC del 12/06/20258. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01572-25 del 09/06/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega. 2. El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2. presentado con radicado SC34-2011-2025-REC del 10/07/20258 y alcance con radicado SC34-2078-2025-REC del 14/07/20258. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02121-25 del 09/07/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega. 3. El E31 informe mensual julio de 2025. presentado con radicado SC34-2553-2025-REC del 8/08/2025, al cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02869-25 del 22/08/2025. A la fecha el contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución de agosto de 2025	0,19%	0,75%	0,75%
OBLIGACIÓN 55	LOTE 2: Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
OBLIGACIÓN 56	LOTE 2: Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,5%	No aplica para el periodo de ejecución	0,00%	0,00%	1,50%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**10,25%**	**49,00%**	**51,00%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252083340 del 28/05/2025.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	19/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252083340 del 28/05/2025.
E3. Plan de trabajo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01838-25 del 20/6/2025
E4. Gestión de Alcance	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01839-25 del 20/6/2025
E5. Gestión del tiempo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01840-25 del 20/06/2025
E6. Gestión de las comunicaciones	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01794-25 del 19/06/2025
E7. Gestión de calidad	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01833-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01796-25 del 19/06/2025
E9. Gestión de los recursos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01798-25 del 19/06/2025
E10. Gestión de la integración	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01800-25 del 19/06/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01859-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01539-25 del 6/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01389-25 del 28/05/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02935-25 del 27/08/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01984-25 del 1/07/2025.
E16. Plan de formación	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01910-25 del 25/06/2025
E17. Diseño Curricular	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01914-25 del 25/06/2025
E18. Plan de Convocatoria	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01546-25 del 09/06/2025
E19. Proceso de Inscripción	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02669-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2229-2025-REC del 24/07/2025.
E20. Selección de beneficiarios	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02670-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2232-2025-REC del 24/07/2025.
E21. beneficiarios matriculados	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02671-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2233-2025-REC del 24/07/2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	30/7/2025	**julio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02936-25 del 27/08/2025
E23. Informe de Hackaton	30/7/2025	**julio-2025**	Con consecutivo TTECH-INTV-UID-02646-25 del 06/08/2025 la interventoría requirió al contratista respuesta a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02001 del 2/07/2025. Sin recibir respuesta a la fecha del presente informe.
E24. Ruta de empleabilidad	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02460-25 del 25/07/2025
E25. Estrategias de permanencia	30/7/2025	**julio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01999-25 del 2/07/2025
E26. Infraestructura tecnológica	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01630-25 del 11/06/2025
E27. Infraestructura física	24/5/2025	**mayo-2025**	Para el corte del informe, el contratista cumple con las sedes mínimas establecidas en el anexo técnico para Bogotá. El informe E27 consolidado aún no ha sido entregado por el contratista.

E28. Medios educativos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01980-25 del 1/07/2025
E29. Constancias de formación	30/7/2025	**julio-2025**	No aplica para el periodo
E30. Plan de difusión	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01549-25 del 09/06/2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/6/2025	**junio-2025**	- El entregable E31. Informes de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. Fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02887-25 del 22/08/2025. - El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2, Fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02925-25 del 26/08/2025 - El E31 Informe mensual julio de 2025 - informe 3. Fue recibido con radicado SC34-2552-2025-RE del 08/08/2025C. Se encuentra en subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02868-25 del 22/08/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E1. Acta de constitución del proyecto	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252084219 del 29/05/2025.
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	19/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado bajo radicado 252084219 del 29/05/2025.
E3. Plan de trabajo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01624-25 del 11/6/2025
E4. Gestión de Alcance	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01763-25 del 18/6/2025
E5. Gestión del tiempo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01764-25 del 18/06/2025
E6. Gestión de las comunicaciones	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01795-25 del 19/06/2025
E7. Gestión de calidad	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01831-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01797-25 del 19/06/2025
E9. Gestión de los recursos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01799-25 del 19/06/2025
E10. Gestión de la integración	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01801-25 del 19/06/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01856-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01598-25 del 10/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01390-25 del 28/05/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02937-25 del 27/08/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01985-25 del 01/07/2025
E16. Plan de formación	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01911-25 del 25/06/2025
E17. Diseño Curricular	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01912-25 del 25/06/2025
E18. Plan de Convocatoria	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01547-25 del 09/06/2025
E19. Proceso de Inscripción	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02665-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2237-2025-REC del 24/07/2025.
E20. Selección de beneficiarios	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02666-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2238-2025-REC del 24/07/2025.
E21. beneficiarios matriculados	30/7/2025	**julio-2025**	En subsanación a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02667-25 del 8/08/2025 al radicado SC34-2239-2025-REC del 24/07/2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	30/7/2025	**julio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02938-25 del 27/08/2025
E23. Informe de Hackaton	30/7/2025	**julio-2025**	La interventoría remitió requerimiento TTECH-INTV-UID-02315-25 del 18/07/2025 solicitando respuesta a observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-UID-02002-25 del 2/07/2025, sin respuesta al corte de este informe.
E24. Ruta de empleabilidad	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02445-25 del 24/07/2025
E25. Estrategias de permanencia	30/7/2025	**julio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02000-25 del 2/07/2025
E26. Infraestructura tecnológica	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01631-25 del 11/06/2025
E27. Infraestructura física	24/5/2025	**mayo-2025**	Para el corte del informe, el contratista cumple con las sedes mínimas establecidas en el anexo técnico para Bogotá. El informe E27 consolidado aún no ha sido entregado por el contratista.
E28. Medios educativos	24/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01981-25 del 1/07/2025
E29. Constancias de formación	30/7/2025	**julio-2025**	No aplica para el periodo
E30. Plan de difusión	29/5/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-01548-25 del 09/06/2025
E31. Informes de ejecución mensual	8/6/2025	**junio-2025**	- El E31. Informe de ejecución mensual de mayo de 2025 - informe No. 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02888-25 del 22/08/2025. - El E31 Informe mensual junio de 2025 - Informe 2. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-UID-02924-25 del 26/08/2025. - El E31 informe mensual julio de 2025. Fue presentado con radicado SC34-2555-2025-REC del 8/08/2025, al cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-UID-02869-25 del 22/08/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución				Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Como parte de las actividades de seguimiento, se generaron los siguientes comunicados:
TTECH-INTV-CORREO-UID-00745-25 del **05/08/2025**. Solicitud de actualización Programación Detallada de Espacios para Bootcamps
TTECH-INTV-UID-02790-25 INFRAESTRUCTURA FÍSICA **19/08/2025**. Plazo vencido para la entrega de documentos normativos sedes en validación - Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2
TTECH-INTV-UID-02672-25 del **08/08/2025**. Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1107-2025 R8 L2
TTECH-INTV-UID-02800-25 del **19/08/2025**. ACCIÓN CORRECTIVA. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1107-2025 R8 L1
TTECH-INTV-UID-02801-25 del **19/08/2025**. ACCIÓN CORRECTIVA. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1107-2025 R8 L2
TTECH-INTV-UID-02819-25 del **20/08/2025**. ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA para: 1). cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1107-2025 R8 L1 y L2
TTECH-INTV-UID-02850-25 del **21/08/2025**. REQUERIMIENTOS Contrato 1107 Región 8 Lotes 1 y 2 – Respuesta al radicado SC34-2659-2025-REC del 14 de agosto de 2025 (Asunto: Respuesta al radicado No. TTECH-INTV-UID-02432-25 – ACCIÓN CORRECTIVA. Aclaración y Verificación de Programación e Inicio de Bootcamps)
TTECH-INTV-UID-02871-25 del **22/08/2025**. ALERTA RIESGO DE INCUMPLIMIENTO- metas del proyecto y su impacto en el calendario de pagos, Cláusula 5. Forma de pago e imputación presupuestal Contrato de Prestación de Servicios 1107 de 2025 R8 L1 y L2.
Respuesta a los Oficios de radicado TTECH-INTV-UID-02819-25, el cual tiene como asunto ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA Lote 1 y 2.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL INNOVA DIGITAL.	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (E)
fecha	8/9/2025	fecha	8/9/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - agosto 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-160452-38f743-98995390
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-15 16:04:52
Finalización: 2025-09-16 08:04:32

Escanee el código para verificación

Revisión: JECKSON FABIAN CARDOZO MALAGON Contratista SCD



Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozom@mintic.gov.co

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



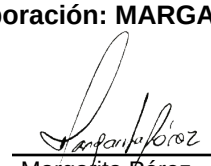
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista DED



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: MARGARITA MARÍA PÉREZ DURÁN Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - agosto 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-160452-38f743-98995390

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-15 16:04:52

Finalización: 2025-09-16 08:04:32

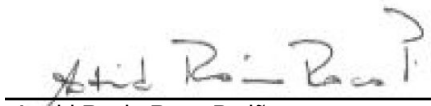
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Director de Economía Digital (e)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - agosto 2025 - Cto 1107 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250915-160452-38f743-98995390
Estado: Finalizado
Creación: 2025-09-15 16:04:52
Finalización: 2025-09-16 08:04:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:05:04 Lec.: 2025-09-15 16:09:09 Res.: 2025-09-15 16:09:59 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:09:59 Lec.: 2025-09-15 16:17:22 Res.: 2025-09-15 16:17:27 IP Res.: 191.156.151.174
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:17:27 Lec.: 2025-09-15 16:34:50 Res.: 2025-09-15 16:34:55 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozom@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-15 16:34:55 Lec.: 2025-09-15 17:04:55 Res.: 2025-09-15 17:05:00 IP Res.: 186.102.87.176
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-15 17:05:00 Lec.: 2025-09-15 17:05:37 Res.: 2025-09-15 17:05:40 IP Res.: 200.118.16.86
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-15 17:05:40 Lec.: 2025-09-15 17:46:27 Res.: 2025-09-15 17:46:30 IP Res.: 186.28.66.2
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 17:46:30 Lec.: 2025-09-15 19:36:08 Res.: 2025-09-15 19:36:11 IP Res.: 190.24.56.204
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-15 19:36:11 Lec.: 2025-09-16 08:04:26 Res.: 2025-09-16 08:04:32 IP Res.: 181.58.181.15